ACTA 008 PAGO PARCIAL 07

INFORMACIÓN GENERAL					
CONTRATO	**X**		**CONVENIO**		
Número:	**012**	de	**2026**		
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN, DIRECCION Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA					
Supervisor:	JUAN PABLO ARBOLEDA LAVERDE– SECRETARIO DE PLANEACIÓN				
Contratante:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO				
Contratista:	JENNY LISBETH CARDENAS PARADA		**NIT/CC**		1´056.769.548
Valor (incluido adiciones):	VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 26.500.000,00) M/CTE.				
Plazo:	CINCO (05) MESES				
Plazo Adición:	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS				
Plazo Total:	SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS				
Acta 001 de inicio:	16 DE ENERO DE 2026				
PRORROGA Y ADICION No. 01	12 DE JUNIO DE 2026				
Acta 002 de pago parcial 01	16 DE FEBRERO DE 2026				
Acta 003 de pago parcial 02	16 DE MARZO DE 2026				
Acta 004 de pago parcial 03	15 DE ABRIL DE 2026				
Acta 005 de pago parcial 04	15 DE MAYO DE 2026				
Acta 006 de pago parcial 05	16 DE JUNIO DE 2026				
Acta 007 de pago parcial 06	15 DE JULIO DE 2026				
Acta 007 de pago parcial 06	14 DE AGOSTO DE 2026				
Fecha:	**14**	**de**	**AGOSTO**	**de**	**2026**

En Puerto Triunfo, Antioquia, a los catorce (14) días del mes de agosto del año 2026, se reunieron las siguientes personas: **JUAN PABLO ARBOLEDA LAVERDE** en representación del Municipio de Puerto Triunfo y **JENNY LISBETH CARDENAS PARADA** como contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta 007 de recibo parcial 06 del contrato No. 012-2026 teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS:

Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – Secretaría de Planeación y JENNY LISBETH CARDENAS PARADA se celebró el Contrato 012-2026 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN, DIRECCION Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA"**, por un valor de VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 26.500.000,00) M/CTE y un plazo de CINCO (05) MESES.

1. Que el Contrato se suscribió el día 16 de enero del 2026 y el acta de inicio el 16 de enero del 2026.

2. Que el compromiso presupuestal No. 37 fue expedido el 16 de enero del 2026, por un valor de $ 26.500.000,00.

3. Que de conformidad con la cláusula 8 del contrato, el plazo de ejecución del presente contrato será de CINCO (05) MESES, quedando como fecha de terminación el 15 de JUNIO de 2026. Ahora bien, incluyendo PRORROGA Y ADICION No. 01 AL CONTRATO 007 DE 2025, por dos (02) meses y quince (15) días, la nueva fecha de terminación el día (30) de agosto de 2026.

4. Que el día 12 de junio se hace adición al contrato, bajo certificado de disponibilidad No. 633 por un valor de $ 13.250.000.

5. Que el día 14 de Agosto de 2026 se suscribe el **Acta 008 de pago parcial 07**

6. Que las actividades se vienen ejecutando según lo contractual.

7. Que según los soportes de pago el contratista, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según

el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir parcialmente las actividades ejecutadas en el contrato No. 012 de 2026, cuyo objeto es: es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN, DIRECCION Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA"**
2. Para constancia de lo anterior firman los que en ella intervinieron en Puerto Triunfo, Antioquia a los catorce (14) días del mes de agosto del 2026.

JENNY LISBETH CARDENAS PARADA
CONTRATISTA

JUAN PABLO ARBOLEDA LAVERDE
SUPERVISOR

Puerto Triunfo, 14 de Agosto de 2026

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANECIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que a **JENNY LISBETH CARDENAS PARADA** identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1´056.769.548, se le reconoce la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 5.300.000,00) M/CTE, por concepto de **PAGO PARCIAL 07** del contrato de prestación de servicios N. 012-2026, en el periodo comprendido entre el 16 de julio y 15 de agosto de 2026 cuyo objeto es la: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN, DIRECCION Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA**"

La presente se expide para efectos de pago de cuenta, compromiso presupuestal No. 37 del 2026. La cual se debe cancelar por el Artículo:

Rubro	Nombre	Valor a cobrar
2.1.2.02.02.008.16.11.115	Asistencia técnica y profesional Administración central	$ 5.300.000

JUAN PABLO ARBOLEDA LAVERDE
Secretario de Planeación de Desarrollo Territorial

FECHA DE ELABORACIÓN	14/08/26

INFORME No.: SUPERVISIÓN X INTERVENTORÍA ☐	**07**	DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL		
		PARA PAGO	X			
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	16/07/26	Hasta:	15/08/26		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:		012	
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		16/01/26	
FECHA ACTA DE INICIO:				16/01/26	
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN, DIRECCION Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA"					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:				MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:		JENNY LISBETH CARDENAS PARADA	
		NIT		1´056.769.548	
VALOR [$13.250.000]:		INICIAL:		VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 26.500.000,00) M/CTE.	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**
			01	TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($13.250.000,00) M/CTE.	50%
		VALOR TOTAL:		TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 39.750.000) M/CTE.	
PLAZO:		INICIAL		5 MESES	
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			01	DOS MESES Y QUINCE DÍAS	12/06/26
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO**	**FECHA REANUDACIÓN**
			N/A	N/A	N/A
REGISTRO	RPC NUMERO:			037	

PRESUPUESTAL	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	16/01/26
	ADICION RPC NUMERO:	1222
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	12/06/2026

SUPERVISOR	NOMBRE:	JUAN PABLO ARBOLEDA LAVERDE
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NUMERO CONTRATO:	N/A

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	93.33%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	93.33%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

El contratista realizo a satisfacción de la supervisión, las siguientes actividades contractuales, cumpliendo con sus obligaciones, como se describe continuación:

1. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Obligación 1: Recopilación y procesamiento de información concerniente con los proyectos en estructuración y gestión.

Actividad 1.1. Atendió correo de parte de la Dirección de Infraestructura Física y Tecnológica- Secretaría de Educación - GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, donde solicitaban Remisión de presupuesto y solicitud de expedición del CDP – Proyecto de Restaurantes Escolares.

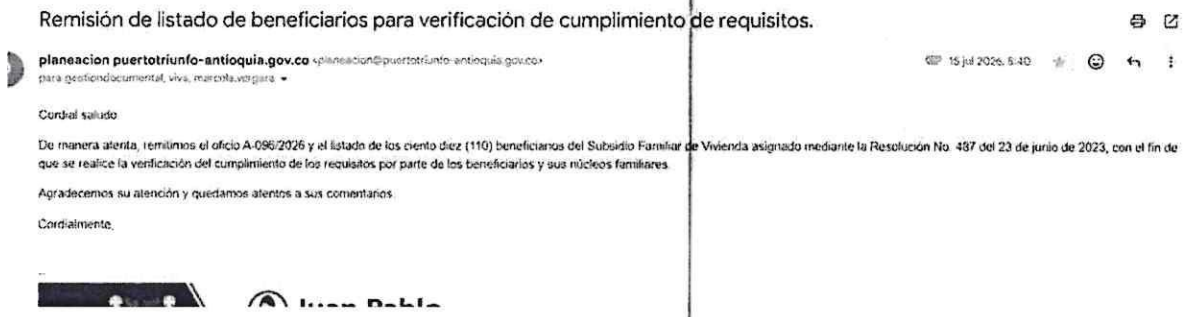
Evidencia:

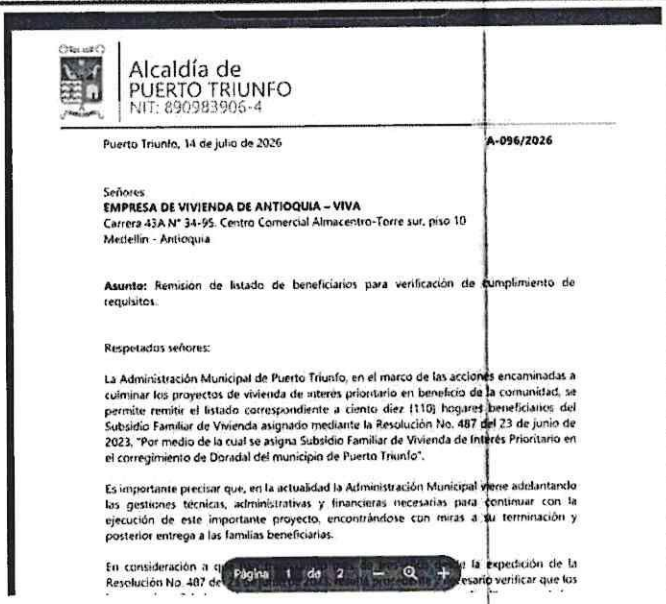


Actividad 1.2. De igual manera elaboró y actualizó certificados que solicitaron:
Evidencia:



Actividad 1.3. Remitió a VIVA listado de beneficiarios para verificación de cumplimiento de requisitos de Proyecto de Vivienda enmarcado en la Resolución No. 487 del 23 de junio de 2023
Evidencia:





Alcaldía de
PUERTO TRIUNFO
NIT: 890983906-4

Puerto Triunfo, 14 de julio de 2026 **A-096/2026**

Señores
EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA – VIVA
Carrera 43A N° 34-95. Centro Comercial Almacentro-Torre sur, piso 10
Medellín - Antioquia

Asunto: Remisión de listado de beneficiarios para verificación de cumplimiento de requisitos.

Respetados señores:

La Administración Municipal de Puerto Triunfo, en el marco de las acciones encaminadas a culminar los proyectos de vivienda de interés prioritario en beneficio de la comunidad, se permite remitir el listado correspondiente a ciento diez (110) hogares beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda asignado mediante la Resolución No. 487 del 23 de junio de 2023, "Por medio de la cual se asigna Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Prioritario en el corregimiento de Doradal del municipio de Puerto Triunfo".

Es importante precisar que, en la actualidad la Administración Municipal viene adelantando las gestiones técnicas, administrativas y financieras necesarias para continuar con la ejecución de este importante proyecto, encontrándose con miras a su terminación y posterior entrega a las familias beneficiarias.

En consideración a q... la expedición de la Resolución No. 487 de... esario verificar que los

Página 1 de 2



CARACTERIZACIÓN PO

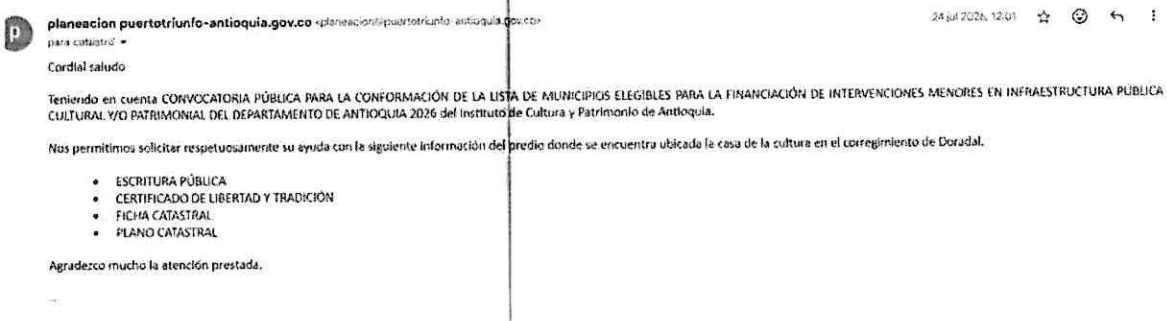
"Manifiesto que la información proporcionada en este formato es verdadera, con

NRO.	NOMBRE COMPLETO	ENFOQUE DIFERENCIAL
15	LUZ ANDREA MORALES GAVIRIA	VICTIMA
	MARIA EUGENIA OVIEDO DELGADO	NO APLICA
	JESUS DAVID NIÑO POLAS	NO APLICA
96	PATRICIA ALEXANDRA AGUDELO MUNERA	MUJER DE CABEZA DE HOGAR
	EDILSON SOTO ALZATE	NO APLICA
78	GUSTAVO ADOLFO BARRIENTOS MARIN	HOMBRE CABEZA DE HOGAR
	JUAN ESTEBAN BARRIENTOS AGUDELO	NO APLICA
33	CLAUDIA MILENA TORRES HERZAL	MUJER DE CABEZA DE HOGAR
	ALEJANDRA GALEANO TORRES	NO APLICA
16	LUDYMA MANULANDA LOPEZ	VICTIMA
	MATIAS REYES MANULANDA	
10	SANDRA MARIA QUINTERO QUINTERO	MUJER DE CABEZA DE HOGAR
	JOHAN ESTEBAN QUINTERO QUINTERO	NO APLICA
	JAIRO SNEIDER QUINTERO QUINTERO	NO APLICA
63	MARIANA LOPEZ ISAZA	VICTIMA
	THOMAS DORADO LOPEZ	
9	ANGY LORENA VILLEGAS ROMAN	MUJER DE CABEZA DE HOGAR
	JAIRO ALONSO ROJANO POLAS	NO APLICA
89	ALEJANDRA ARIAS CASTRO	MUJER DE CABEZA DE HOGAR
	JUAN MANUEL ECHEVERRY ARIAS	
35	JULIAN ANDRES CASTAÑO BTANCUPTH	VICTIMA

POTENCIALES INSTRUCTIVO

Actividad 1.4. Solicitó información a la oficina de Catastro Municipal, para la elaboración del Proyecto: **MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA DE LA CULTURA DEL CORREGIMIENTO DE DORADAL, MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA**

Evidencia:



planeacion puertotriunfo-antioquia.gov.co <planeacion@puertotriunfo-antioquia.gov.co> 24 jul 2026, 12:01

para catastro

Cordial saludo

Teniendo en cuenta CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE MUNICIPIOS ELEGIBLES PARA LA FINANCIACIÓN DE INTERVENCIONES MENORES EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA CULTURAL Y/O PATRIMONIAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 2026 del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

Nos permitimos solicitar respetuosamente su ayuda con la siguiente información del predio donde se encuentra ubicada la casa de la cultura en el corregimiento de Doradal.

- ESCRITURA PÚBLICA
- CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN
- FICHA CATASTRAL
- PLANO CATASTRAL

Agradezco mucho la atención prestada.

Actividad 1.5. Diligenció todos los formatos solicitados en la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE MUNICIPIOS ELEGIBLES PARA LA FINANCIACIÓN DE INTERVENCIONES MENORES EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA CULTURAL Y/O PATRIMONIAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 2026 del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, para el Proyecto: **MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA DE LA CULTURA DEL CORREGIMIENTO DE DORADAL, MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.**

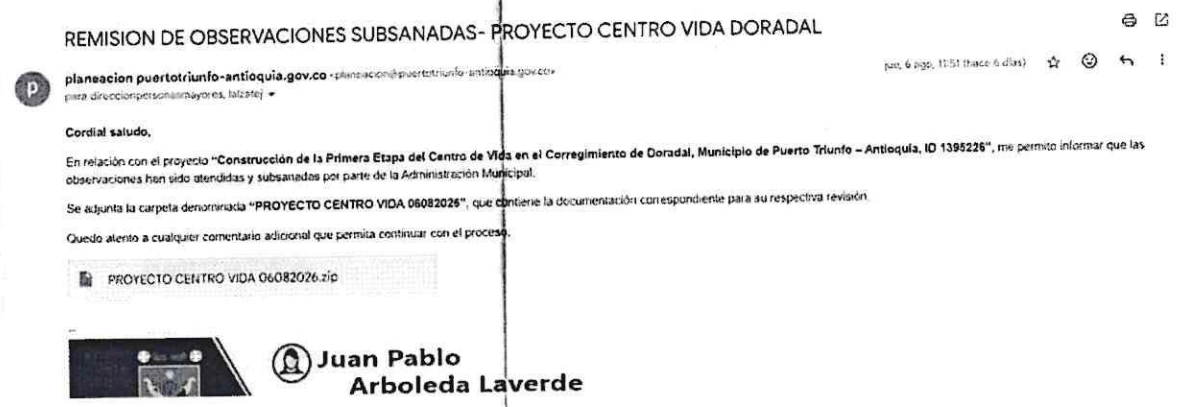
Evidencia:

Nombre	Fecha de modificación
FOTOS	3/08/2026 10:53 a. m.
SOPORTES	4/08/2026 12:19 p. m.
1. FORMATO-CARTA-DE-PRESENTACIÓN.docx	4/08/2026 12:15 p. m.
1. FORMATO-CARTA-DE-PRESENTACIÓN.pdf	4/08/2026 12:15 p. m.
2. CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION..pdf	4/08/2026 3:36 p. m.
2. CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION.pdf	29/07/2026 3:21 p. m.
2. FICHA CATASTRAL.pdf	29/07/2026 3:21 p. m.
3. Certificación del uso cultural yo patrimonial.pdf	30/07/2026 10:10 a. m.
4. FORMATO-PROPUESTA-TÉCNICA-ECONÓMICA.docx	4/08/2026 3:11 p. m.
4. FORMATO-PROPUESTA-TÉCNICA-ECONÓMICA.pdf	4/08/2026 3:12 p. m.
5. Presupuesto y cronograma del proyecto..xlsx	4/08/2026 12:18 p. m.
6. FORMATO-CONCEPTO-VIABILIDAD-URBANÍSTICA..pdf	4/08/2026 3:33 p. m.
6. FORMATO-CONCEPTO-VIABILIDAD-URBANÍSTICA.docx	4/08/2026 10:38 a. m.
7. Viabilidad intervención patrimonial.pdf	31/07/2026 8:37 a. m.
8. Formato.-Declaración-de-destinación-del-recurso-para-intervención-menor.docx	30/07/2026 9:38 a. m.
8. Formato.-Declaración-de-destinación-del-recurso-para-intervención-menor.pdf	4/08/2026 3:30 p. m.
9. FORMATO-SOSTENIBILIDAD-MÍNIMA.docx	3/08/2026 5:31 p. m.
9. FORMATO-SOSTENIBILIDAD-MÍNIMA.pdf	4/08/2026 3:39 p. m.



Obligación 2: Apoyar en la revisión, ajustes y modificaciones que se soliciten por parte de las entidades ante las cuales se hacen gestión para aprobación de proyectos.
Actividad 2.1. Una vez subsanadas las observaciones realizadas del Proyecto: **CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA EN EL CORREGIMIENTO DE DORADAL, MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO – ANTIOQUIA"** envió nuevamente el Proyecto completo para su respectiva revisión **(06 de agosto de 2026)**

Evidencia:


REMISION DE OBSERVACIONES SUBSANADAS- PROYECTO CENTRO VIDA DORADAL

planeacion puertotriunfo-antioquia.gov.co <planeacion@puertotriunfo-antioquia.gov.co>
para direccionpersonasmayores, talzatej

Cordial saludo,

En relación con el proyecto **"Construcción de la Primera Etapa del Centro de Vida en el Corregimiento de Doradal, Municipio de Puerto Triunfo – Antioquia, ID 1395226"**, me permito informar que las observaciones han sido atendidas y subsanadas por parte de la Administración Municipal.

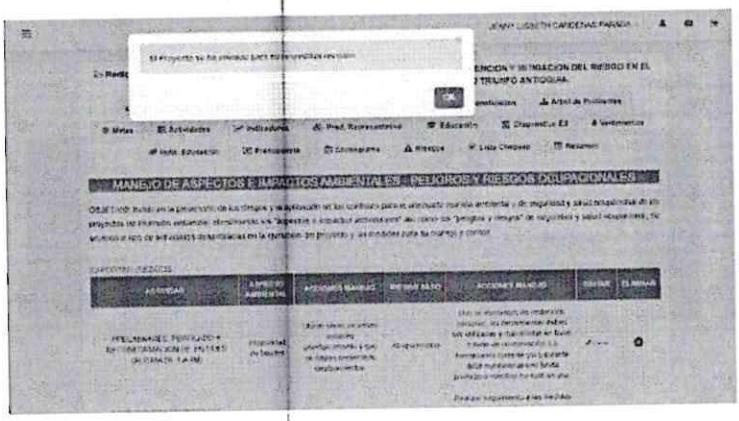
Se adjunta la carpeta denominada **"PROYECTO CENTRO VIDA 06082026"**, que contiene la documentación correspondiente para su respectiva revisión.

Quedo atento a cualquier comentario adicional que permita continuar con el proceso.

PROYECTO CENTRO VIDA 06082026.zip

Juan Pablo Arboleda Laverde

Obligación 3: Seguimiento a los proyectos radicados y la subsanabilidad de la documentación en los mismos (si es requerida).
Actividad 3.1. Atendió las observaciones relacionadas con el Proyecto: **CONSTRUCCION DE MURO EN GAVION PARA LA ATENCION Y MITIGACION DEL RIESGO EN EL CORREGIMIENTO DE ESTACION COCORNA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA, radicado 134075-2026,** presentado ante Cornare y cargó nuevamente en la plataforma BPIAC.
Evidencia:

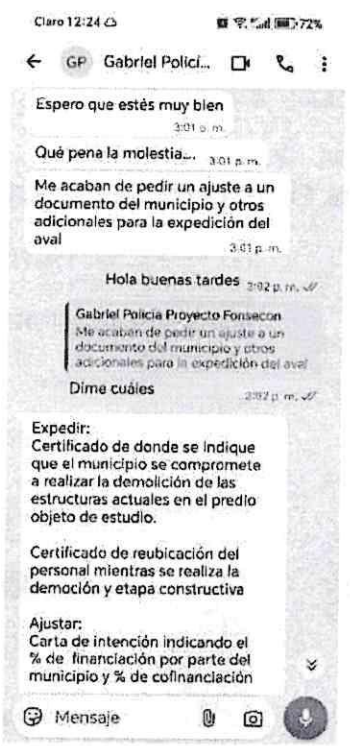


1 proyecto encontrado.

RADICADO	NOMBRE	OFERENTE	MUNICIPIO	SUB-TEMÁTICA	AÑO	TIPO	FASE	
134075-2026	CONSTRUCCION DE MURO EN GAVION PARA LA ATENCION Y MITIGACION DEL RIESGO EN EL CORREGIMIENTO DE ESTACION COCORNA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA.	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	PUERTO TRIUNFO		2026	Regional	Notificación	

Actividad 3.2. Atendió observaciones realizadas del Proyecto: "**ESTUDIOS, DISEÑOS E INTERVENTORÍA, CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DE LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA TIPO B CON NIVEL DE SEGURIDAD III DEL CORREGIMIENTO DE DORADAL, MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA.**

Evidencia:







Alcaldía de
PUERTO TRIUNFO
NIT: 890983906-4

Puerto Triunfo, 05 de agosto de 2026

Coronel
LUIS FERNANDO MUÑOZ GUZMÁN
Comandante Policía
Departamento de Antioquia

Asunto: INTENCIÓN Y COMPROMISO DE CONFINANCIACIÓN DEL PROYECTO **ESTUDIOS, DISEÑOS E INTERVENTORÍA, CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DE LA SUBESTACION DE POLICÍA TIPO B CON NIVEL DE SEGURIDAD III DEL CORREGIMIENTO DE DORADAL, MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA"**

Cordial saludo

En mi calidad de Alcalde del Municipio de Puerto Triunfo, Antioquia, me permito manifestar la intención y el compromiso institucional de esta administración Municipal de participar en la cofinanciación del proyecto denominado **"ESTUDIOS, DISEÑOS E INTERVENTORÍA, CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DE LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA TIPO B CON NIVEL DE SEGURIDAD III DEL CORREGIMIENTO DE DORADAL, MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA"**, con el propósito de fortalecer la infraestructura destinada a la prestación del servicio de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio.

Alcaldía de
PUERTO TRIUNFO
NIT: 890983906-4

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES,

CERTIFICA

Que el Municipio de Puerto Triunfo, Antioquia, se compromete a realizar, con cargo a los recursos que para tal fin disponga la Administración Municipal, la demolición de las estructuras actualmente existentes en el predio ubicado en el corregimiento de Doradal, en la dirección CL 10 N 10-01/05/07/11/17 – INSPECCION DE POLICIA, donde se ejecutará el proyecto denominado: **"ESTUDIOS, DISEÑOS E INTERVENTORÍA, CONSTRUCCION E INTERVENTORÍA DE LA SUBESTACION DE POLICÍA TIPO B CON NIVEL DE SEGURIDAD III DEL CORREGIMIENTO DE DORADAL, MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA"**.

Así mismo, el Municipio adelantará las acciones administrativas, técnicas y logísticas necesarias para garantizar que el predio se encuentre disponible y libre de las construcciones existentes, de conformidad con el cronograma de ejecución del proyecto y la normatividad vigente aplicable.

La presente certificación se expide a solicitud de la entidad competente para ser aportada dentro del proceso de viabilización y gestión del citado proyecto.

Alcaldía de
PUERTO TRIUNFO
NIT: 890983906-4

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES,

CERTIFICA

Que el Municipio de Puerto Triunfo, Antioquia, se compromete a garantizar la reubicación laboral del personal que actualmente presta los servicios en la Subestación de Policía del corregimiento de Doradal, ubicada en la calle 20 No. 10-01/05/07/11/17 – Inspección de Policía, durante el tiempo que se adelanten las actividades de demolición de las estructuras existentes y la ejecución de las obras correspondientes al proyecto denominado:

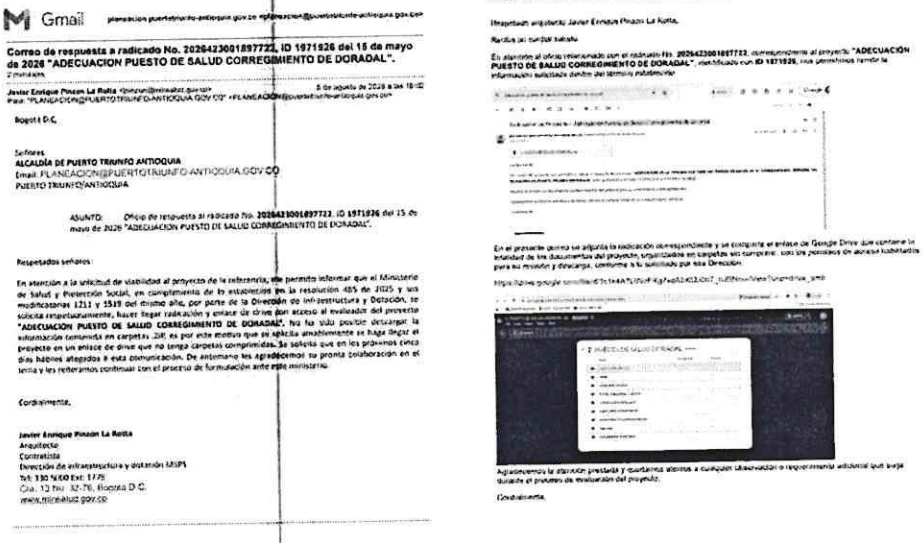
"ESTUDIOS, DISEÑOS E INTERVENTORÍA, CONSTRUCCION E INTERVENTORÍA DE LA SUBESTACION DE POLICÍA TIPO B CON NIVEL DE SEGURIDAD III DEL CORREGIMIENTO DE DORADAL, MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA".

Para tal efecto, la Administración Municipal, en coordinación con la Policía Nacional y las demás entidades competentes, dispondrá de un espacio temporal que reúna las condiciones técnicas, operativas y de seguridad necesarias para garantizar la continuidad en la prestación del servicio de seguridad y convivencia ciudadana, así como el adecuado funcionamiento de la Subestación de Policía durante el periodo de ejecución del proyecto.

La presente certificación se expide con el fin de acreditar el compromiso institucional del Municipio de Puerto Triunfo dentro del proceso de formulación, evaluación, viabilización y ejecución del citado

Actividad 3.3. Atendió correo de la Dirección de infraestructura y dotación MSPS MINSALUD, referente al Proyecto: **ADECUACIÓN PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO DE DORADAL.**

Evidencia:



Gmail planeacion.puertotriunfo-antioquia.gov.co

Correo de respuesta a radicado No. 20264230018977222, ID 1971926 del 15 de mayo de 2026 "ADECUACION PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO DE DORADAL".

2 mensajes

Javier Enrique Pinzon La Rotta <jpinzon@minsalud.gov.co> 5 de agosto de 2026 a las 18:02
Para: "PLANEACION@PUERTOTRIUNFO-ANTIOQUIA.GOV.CO" <PLANEACION@puertotriunfo-antioquia.gov.co>

Bogotá D.C.

Señores
ALCALDÍA DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA
Email: PLANEACION@PUERTOTRIUNFO-ANTIOQUIA.GOV.CO
PUERTO TRIUNFO/ANTIOQUIA

ASUNTO: Oficio de respuesta al radicado No. **20264230018977222**, ID **1971926** del 15 de mayo de 2026 "ADECUACION PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO DE DORADAL".

Respetados señores:

En atención a la solicitud de viabilidad al proyecto de la referencia, me permito informar que el Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de lo establecido en la resolución 485 de 2025 y sus modificatorias 1211 y 1519 del mismo año, por parte de la Dirección de Infraestructura y Dotación, se solicita respetuosamente, hacer llegar radicación y enlace de drive con acceso al evaluador del proyecto **"ADECUACION PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO DE DORADAL"**, ya ha sido posible descargar la información contenida en carpetas .ZIP, es por este motivo que se solicita amablemente se haga llegar el proyecto en un enlace de drive que no tenga carpetas comprimidas. Se solicita que en los próximos cinco días hábiles allegados a esta comunicación. De antemano les agradecemos su pronta colaboración en el tema y les reiteramos continuar con el proceso de formulación ante este ministerio.

Cordialmente,

Javier Enrique Pinzon La Rotta
Arquitecto
Contratista
Dirección de infraestructura y dotación MSPS
Tel: 330 5000 Ext: 1775
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

Revisión de información solicitada - Proyecto ID 1971926 – Adecuación Puesto de Salud Corregimiento de Doradal

Ingeniero arquitecto Javier Enrique Pinzon La Rotta,

Reciba un cordial saludo.

En atención al oficio relacionado con el radicado No. **20264230018977222**, correspondiente al proyecto **"ADECUACIÓN PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO DE DORADAL"**, identificado con **ID 1971926**, nos permitimos remitir la información solicitada dentro del término establecido.

En el presente correo se adjunta la radicación correspondiente y se comparte el enlace de Google Drive que contiene la totalidad de los documentos del proyecto, organizados en carpetas sin comprimir, con los parámetros de acceso habilitados para su revisión y descarga, conforme a lo solicitado por esta Dirección.

https://drive.google.com/file/d/1e1eAA7UtnuFAgFwpAD4XQ3cOT_nJ8Nnw/view?usp=drive_link

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que surja durante el proceso de evaluación del proyecto.

Cordialmente,

Actividad 3.4. Atendió observaciones realizadas al Proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE VIDA EN EL CORREGIMIENTO DE DORADAL, MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO – ANTIOQUIA, ID 1395226**
Evidencia:

6 de 1,102

REMISION DE OBSERVACIONES SUBSANADAS- PROYECTO CENTRO VIDA DORADAL

planeacion puertotriunfo-antioquia.gov.co <planeacion@puertotriunfo-antioquia.gov.co>
para direccionpersonasmayores, fatzatc

6 ago 2026, 11:51 (hace 6 días)

Cordial saludo,

En relación con el proyecto **"Construcción de la Primera Etapa del Centro de Vida en el Corregimiento de Doradal, Municipio de Puerto Triunfo – Antioquia, ID 1395226"**, me permito informar que las observaciones han sido atendidas y subsanadas por parte de la Administración Municipal.

Se adjunta la carpeta denominada **"PROYECTO CENTRO VIDA 06082026"**, que contiene la documentación correspondiente para su respectiva revisión.

Quedo atento a cualquier comentario adicional que permita continuar con el proceso.

PROYECTO CENTRO VIDA 06082026.zip

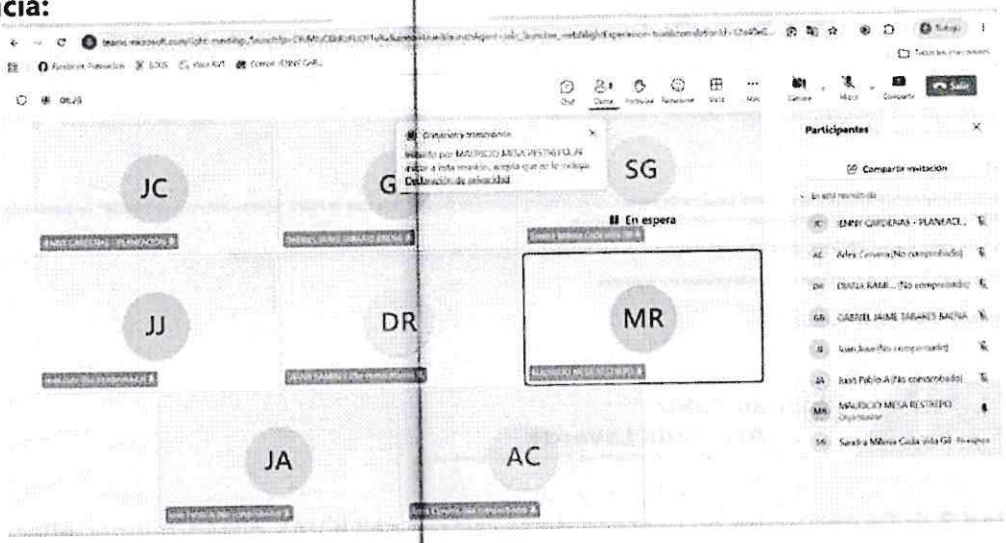
Juan Pablo Arboleda Laverde
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Actividad 3.5: Se encuentra en proceso de revisión de NUEVAS observaciones **allegadas el 13 de agosto** del Proyecto: **CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA EN EL CORREGIMIENTO DE DORADAL, MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO – ANTIOQUIA.**

NOMBRE PROYECTO	MUNICIPIO	Puerto Triunfo CONSTRUCCION DEL CENTRO DE VIDA EN EL CORREGIMIENTO DE DORADAL, MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO – ANTIOQUIA	
Nº	DOCUMENTOS ADJUNTOS AL PROYECTO	CUMPLE	OBSERVACIONES GENERALES
1	Oficio remisorio de la presentación del proyecto firmado por el Alcalde (tal) dirigido/remitido/radicado ante la Gobernación de Antioquia	PARCIALMENTE	CUMPLE: Pero se debe ajustar con el valor del proyecto determinado ajuste Gobernación y Municipio, administrativo
2	Acuerdo municipal que aprueba y autoriza la Estampilla para el bienestar del adulto mayor	CUMPLE	El Municipio de Puerto Triunfo cuenta con el Acuerdo Municipal No. 009 de 2016 (año de 2016), mediante el cual se AUTORIZA EL COBRO DE UNA ESTAMPILLA CON DESTINO A LA DOTACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR Y RESTANTES COMUNITARIOS PARA LA TERCERA EDAD CON DESTINO A LA DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS
3	Acuerdo Municipal de la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez	CUMPLE	El Municipio de Puerto Triunfo cuenta con el Acuerdo Municipal No. 030 del 20 de agosto de 2015, mediante el cual se acoge a la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, establecemos los lineamientos y acciones orientadas a la protección, atención integral y garantía de los derechos de la población mayor del municipio
4	Acuerdo municipal del Comité de Adulto Mayor	CUMPLE	El Municipio de Puerto Triunfo cuenta con el Acuerdo Municipal No. 032 del 14 de enero de 2021, mediante el cual se crea el comité de Adulto Mayor, como instancia de participación, representación y promoción de los derechos de las personas mayores en el municipio
5	Carta de donación del Comité de Adultos Mayores del Municipio avalando el proyecto, firmada/sellada/fechada	CUMPLE	El municipio de puerto triunfo cuenta con carta de Comité Abierto de Adultos Mayores punto de Juicio con firma en todos los integrantes, donde se manifiesta aprobación del proyecto
6	Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) del Municipio por el valor solicitado con la Especificación de Apropiación	FALTA	La expedición del CDP para el componente de infraestructura se realizará una vez el área técnica revise y valide el presupuesto presentado, así como defina el mecanismo de contratación correspondiente, garantizando la viabilidad técnica y financiera de la inversión.
7	Copia de la escritura pública de predio en el que se proyecta construir, que de cuenta que es propiedad del municipio, debidamente registrada ante la Oficina de Instrumentos Públicos	CUMPLE	Se presenta resolución 121 por medio de la cual se declara disponible de un bien urbano
8	Certificado de Libertad y Tradición no mayor a un trimestre de antigüedad	CUMPLE	De acuerdo con el Certificado de Tradición y Libertad de la Matrícula Inmobiliaria No. 018-17535, expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Triunfo, el inmueble se encuentra ubicado en el municipio de Puerto Triunfo, Antioquia, identificado con un área de 520 MTS2., con estado de folio ACTIVO y registrado a nombre del Municipio de Puerto Triunfo, según anotación de transferencia de dominio. En consecuencia, se evidencia que la entidad territorial ostenta la titularidad del bien y cuenta con la capacidad jurídica para suscribir las actuaciones relacionadas con el proyecto. Fecha de impresión del certificado
9	Acuerdo Municipal que determine el uso exclusivo de predio para el Centro Vida Día o Centro de Protección Social de Adulto Mayor	CUMPLE	Acuerdo municipal No 032 de 30 de junio de 2026, por medio del cual se autoriza a la alcaldía municipal de Puerto Triunfo para que destine el predio con matrícula inmobiliaria No 018-17535 para uso exclusivo para el funcionamiento del centro vida
10	Planos arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidrosanitarios y de redes, según el caso (Ley 1796 de 2016; Ley 9 de 1979; Resolución 5261 de 1994; Resolución 2674 de 2013; Resolución 1024 de 2017 y Resolución 015 de 2018).	CUMPLE PARCIALMENTE	TOPOGRAFICO: Planos en DWG y PDF (Firmado). Se anexan cedula y licencia profesional. ARQ: Planos en DWG y PDF (firmados). Las puertas en baños no pueden ser menores a 1.0m, siendo 1.2om lo ideal, en los baños de la cabecera las puertas son inferiores a 80cm, algunas con anchos de 1.20m no son negociables cuando se trata de sillas RUN o sillas que puedan ayudar y/o necesitar como enfermería, oficinal, provisión. TODO CAMBIO EN PLANO ARQUITECTONICO, DEBE SER CAMBIO EN EL RESTO DE PLANOS-COHERENCIA DE PLANOS RENDER: Imagen no coincide con los esquemas de los planos. ESTRUCTURALES: Planos en DWG y PDF firmados. Se anexan diploma, licencia profesional, memorial de responsabilidad. Organizar la oficina de las columnas en las memorias, preguntarles ya que no aparecen con los planos ni con la información suministrada por el municipio de Juan (en los planos dicen incluso la información de rango) con la oficina de nivel, consejo RCI: Planos en DWG y PDF (Firmados). Se anexa constancia con vigencia de un año expedida por el Municipio. Tiene cedula, licencia de profesional. HIDROSANITARIO: Planos aludidos, licencia y sanitarios en DWG y PDF (Firmados). Se anexan diploma, licencia profesional y memorial de responsabilidad. ELECTRICOS: Planos de apantallamiento, tomas, luminarios y aire acondicionados en DWG y PDF (firmados). Se anexan cedula, tarjeta profesional, declaración de diseño RETIE, memorial de responsabilidad, cuadro de cargas
11	Memoria de cálculos	CUMPLE PERO ESTAN EN CARPETA 10	Memorias estructurales: Se anexan firmadas con copia de cédula, licencia profesional, memorial de responsabilidad en carpeta de planos. Memorias eléctricas: Se anexan firmadas con copia de cédula, tarjeta profesional, declaración de diseño RETIE, memorial de responsabilidad, cuadro de cargas en carpeta de planos. Se encuentra informe de seguridad humana firmado en carpeta de diseños RCI, no se encuentra en las consultorías cual es el requisito final de bomberos para el funcionamiento del centro vida, o las que elementos, es que son, si cambian y hacen requisitos pertinentes después de la finalización del proyecto y el cual con la normatividad vigente. Memorias hidrosanitarias: se anexan firmadas con memorial de responsabilidad en carpeta de planos.
12	Estudio de suelos	CUMPLE	Estudio con memorial de responsabilidad firmado y consignado y matrícula profesional. Eliminar hoja con memorial de responsabilidad del estudio de suelos que no corresponde Se construye dimensiones de 2 niveles y estructura de 28MPa y excavaciones a 1.30m

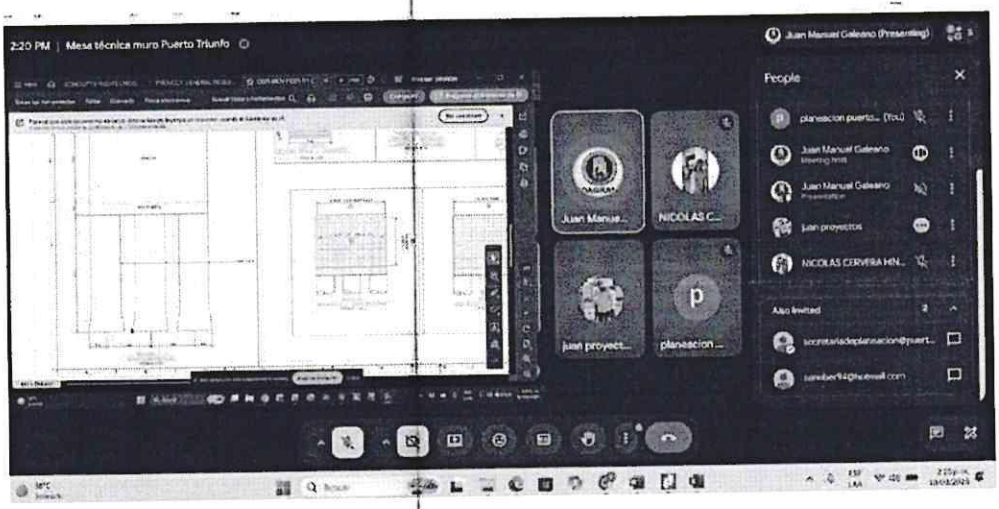
Obligación 4: Hacer acompañamiento ante las entidades de orden departamental y nacional cuando así se requiera por parte del secretario de Planeación y/o alcalde municipal.
Actividad 4.1. Hizo acompañamiento a Mesa técnica del Proyecto: MEJORAMIENTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA "VIVA MI CASA MEJORADA, 2025"

Evidencia:



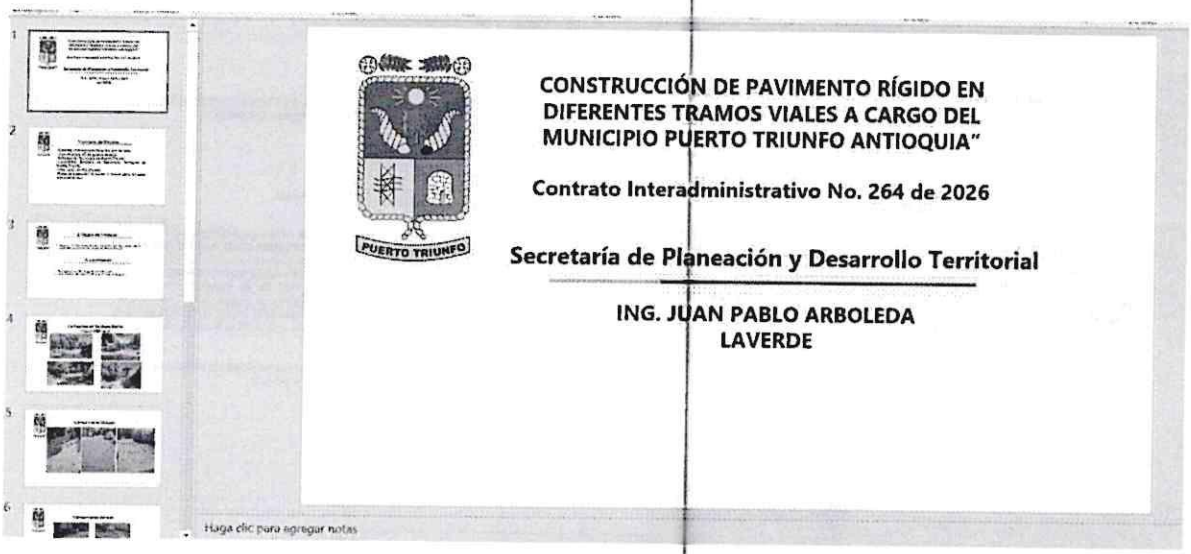
Actividad 4.2: Hizo acompañamiento a mesa técnica del Proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PARA ESTABILIZACIÓN DE TALUD VEREDA TRES RANCHOS DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA**

Evidencia:



Actividad 4.3. Realizó Diapositivas de Socialización para el Proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN DIFERENTES TRAMOS VIALES A CARGO DEL MUNICIPIO PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA"**

Evidencia:



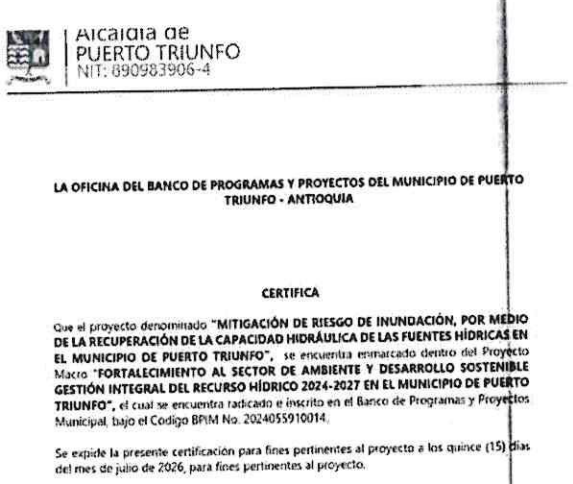
Obligación 5: Proyectar certificados de Banco de Programas y Proyectos de inversión de acuerdo a las solicitudes presentadas por la secretaria de Planeación Municipal.
Actividad 5.1. Proyectó los siguientes certificados solicitados por GESTION TRANSPARENTE:

Evidencia:

6	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ESTRUCTURACION DE PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN ZONA RURAL EN LA VIA QUE COMUNICA A NAPOLES CON PUENTE IGLESIA EN EL CORREGIMIENTO DE DORADAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN ZONA RURAL EN LA VIA QUE COMUNICA A NAPOLES CON PUENTE IGLESIA EN EL CORREGIMIENTO DE DORADAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO"	202600000015575.	GESTION TRANSPARENTE	06 DE AGOSTO
7	convenio 235-2026 "REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN DE AREAS DE INTERES PUBLICO FUNDAMENTALES PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HIDRICO Y DEMÁS SERVICIOS ECOSITEMICOS EN LA VEREDA LA FLORIDA TRES RANCHOS (SECTOR TRES RANCHOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA"	FORTALECIMIENTO AL SECTOR DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO 2024-2027 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	2024055910014	GESTION TRANSPARENTE	6 DE AGOSTO

Actividad 5.2. Proyectó los siguientes certificados solicitados por la oficina SADER

Evidencia:



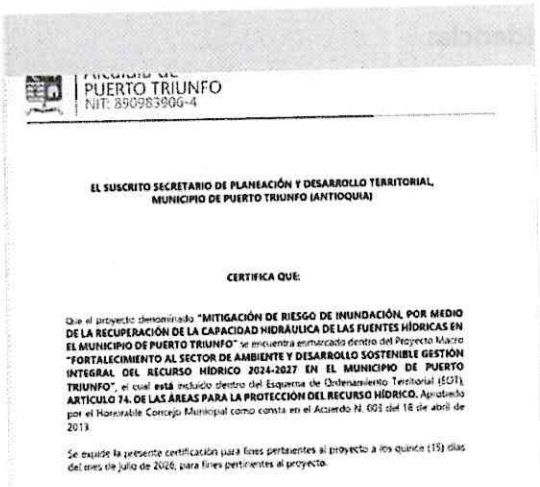
Alcaldía de
PUERTO TRIUNFO
NIT: 890983906-4

LA OFICINA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el proyecto denominado **"MITIGACIÓN DE RIESGO DE INUNDACIÓN, POR MEDIO DE LA RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DE LAS FUENTES HÍDRICAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO"**, se encuentra enmarcado dentro del Proyecto Macro **"FORTALECIMIENTO AL SECTOR DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO 2024-2027 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO"**, el cual se encuentra radicado e inscrito en el Banco de Programas y Proyectos Municipal, bajo el Codigo BPIM No. 2024055910014.

Se expide la presente certificación para fines pertinentes al proyecto a los quince (15) días del mes de julio de 2026, para fines pertinentes al proyecto.



PUERTO TRIUNFO
NIT: 890983906-4

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL, MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO (ANTIOQUIA)

CERTIFICA QUE:

Que el proyecto denominado **"MITIGACIÓN DE RIESGO DE INUNDACIÓN, POR MEDIO DE LA RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DE LAS FUENTES HÍDRICAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO"** se encuentra enmarcado dentro del Proyecto Macro **"FORTALECIMIENTO AL SECTOR DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO 2024-2027 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO"**, el cual **está** incluido dentro del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), **ARTICULO 74. DE LAS ÁREAS PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO.** Aprobado por el Honorable Concejo Municipal como consta en el Acuerdo N. 001 del 18 de abril de 2013.

Se expide la presente certificación para fines pertinentes al proyecto a los quince (15) días del mes de julio de 2026, para fines pertinentes al proyecto.



Alcaldía de
PUERTO TRIUNFO
NIT: 890983906-4

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL, MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO (ANTIOQUIA)

CERTIFICA

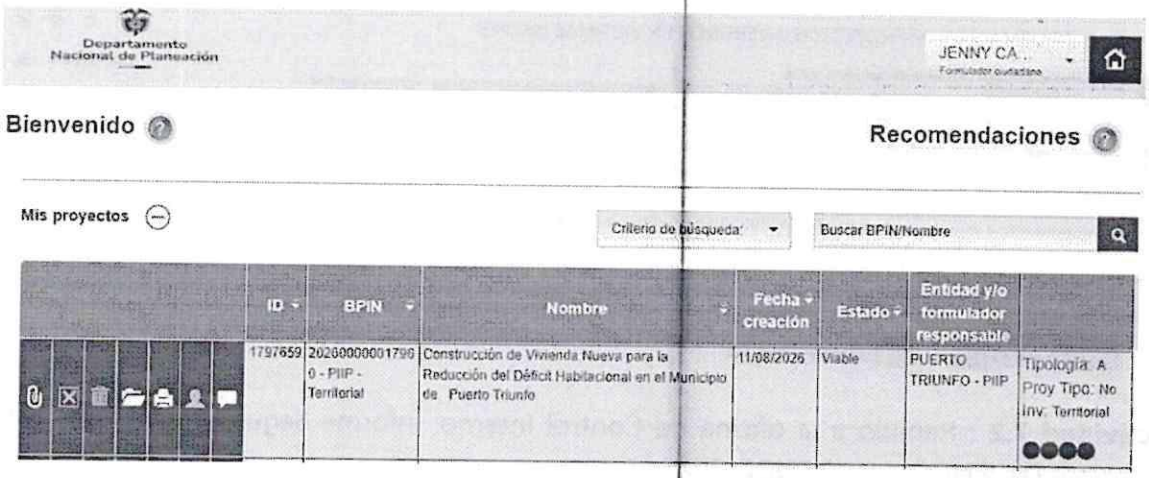
Que el proyecto denominado **"MITIGACIÓN DE RIESGO DE INUNDACIÓN, POR MEDIO DE LA RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DE LAS FUENTES HÍDRICAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO"**, se encuentra enmarcado dentro del Proyecto Macro **"FORTALECIMIENTO AL SECTOR DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO 2024-2027 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO"**, el cual se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Municipal **"DICIENDO Y HACIENDO 2024-2027" LINEA ESTRATEGICA:** EJE No 1. MEDIO AMBIENTE, AGUA Y SUSTENTABILIDAD **SECTOR:** AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE: Producto: Cinco (5) fuentes hídricas intervenidas para la limpieza de palizadas dentro de cauces de rios y quebradas en el Municipio

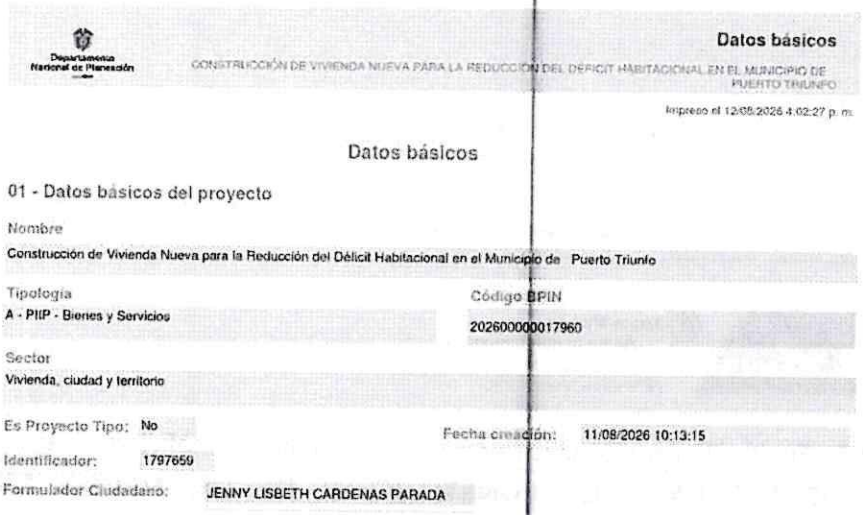
Se expide la presente certificación para fines pertinentes al proyecto a los quince (15) días del mes de julio de 2026, para fines pertinentes al proyecto.

Obligación 6: Asesorar en la formulación de proyectos a ser financiados con recursos municipales y/o de cofinanciación, para ser presentados a diferentes entidades tales como Gobernación, Departamento Nacional de Planeación DNP y otros.

Actividad 6.1. Estructuró en la MGA el siguiente Proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA PARA LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO – BPIM 202600000017960 - PIIP – Territorial.**

Evidencia:

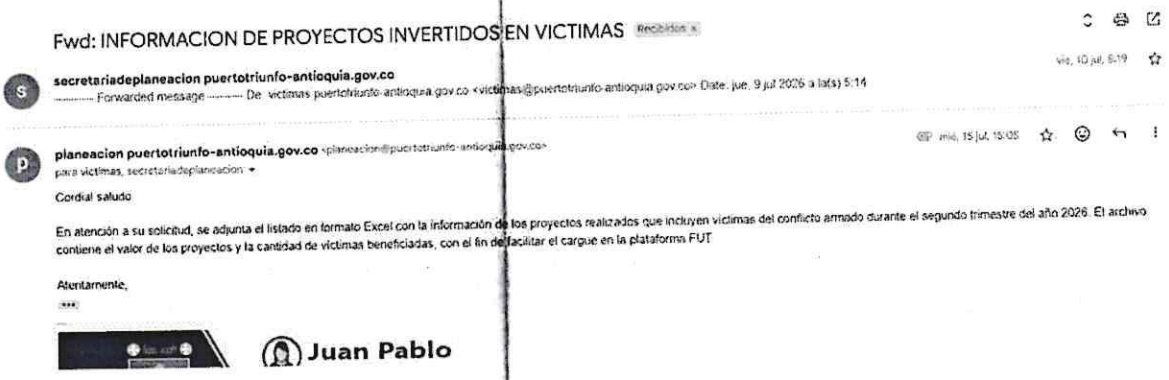




Obligación 7: Las demás que le se asignen y que tengan relación directa con el objeto del contrato.

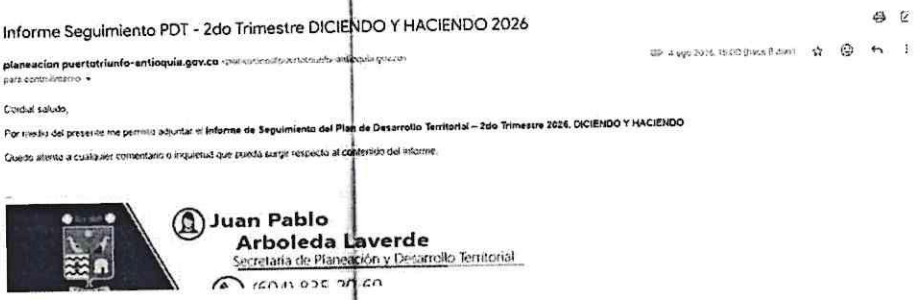
Actividad 7.1: Contestó solicitud a la oficia de víctimas referente a Proyectos donde se incluyen familias victimas

Evidencia:



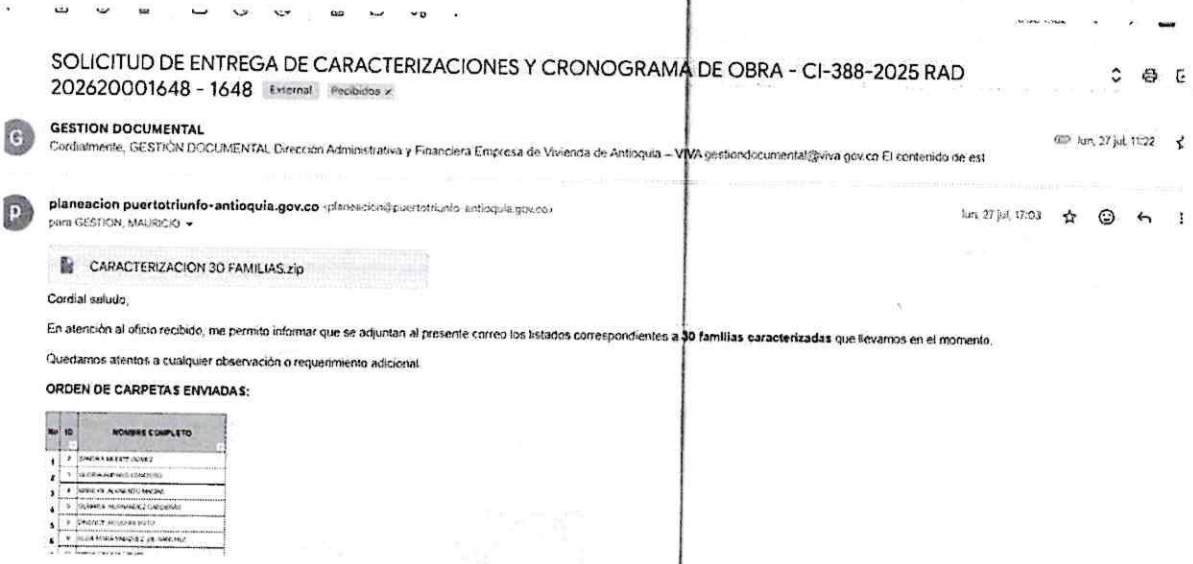
Actividad 7.2 : Remitió a la oficina de Control Interno: Informe Seguimiento PDT - 2do Trimestre DICIENDO Y HACIENDO 2026.

Evidencia:



Actividad 7.3: Envió 30 caracterizaciones de 70 familias beneficiadas con el convenio: **AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, PARA LA COFINANCIACIÓN Y LA EJECUCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA "VIVA MI CASA MEJORADA, 2025" EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO.** (lunes 27 de julio de 2026)

Evidencia:



SOLICITUD DE ENTREGA DE CARACTERIZACIONES Y CRONOGRAMA DE OBRA - CI-388-2025 RAD 202620001648 - 1648 External Recibidos

GESTION DOCUMENTAL
Cordialmente, GESTIÓN DOCUMENTAL Dirección Administrativa y Financiera Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA gestiondocumental@viva.gov.co El contenido de est

lun, 27 jul, 11:22

planeacion puertotriunfo-antioquia.gov.co <planeacion@puertotriunfo-antioquia.gov.co>
para GESTION, MAURICIO

lun, 27 jul, 17:03

CARACTERIZACION 30 FAMILIAS.zip

Cordial saludo,

En atención al oficio recibido, me permito informar que se adjuntan al presente correo los listados correspondientes a **30 familias caracterizadas** que llevamos en el momento.

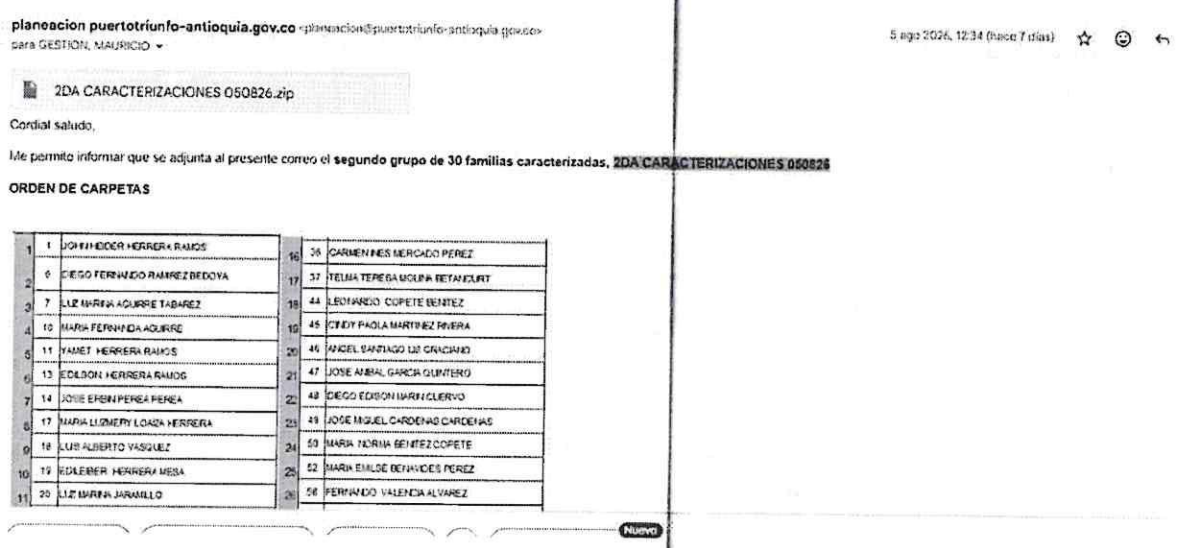
Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

ORDEN DE CARPETAS ENVIADAS:

No	ID	NOMBRE COMPLETO
1	2	[illegible]
2	3	[illegible]
3	4	[illegible]
4	5	[illegible]
5	6	[illegible]
6	7	[illegible]

Actividad 7.4: Envió un Segundo Grupo de Caracterizaciones para un total de 60 caracterizaciones:

Evidencia:



planeacion puertotriunfo-antioquia.gov.co <planeacion@puertotriunfo-antioquia.gov.co>
para GESTION, MAURICIO

5 ago 2026, 12:34 (hace 7 días)

2DA CARACTERIZACIONES 050826.zip

Cordial saludo,

Me permito informar que se adjunta al presente correo el **segundo grupo de 30 familias caracterizadas, 2DA CARACTERIZACIONES 050826**

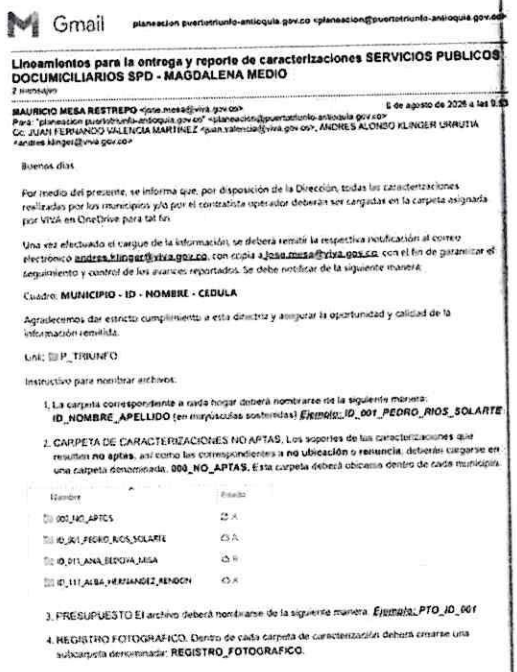
ORDEN DE CARPETAS

1	1	JOHN HEIDER HERRERA RAMOS	16	36	CARMEN INES MERCADO PEREZ
2	6	DIEGO FERNANDO RAMIREZ BEDOYA	17	37	TELMA TERESA MOLINA BETANCURT
3	7	LUZ MARINA AGUIRRE TABAREZ	18	44	LEONARDO COPETE BENTEZ
4	10	MARIA FERNANDA AGUIRRE	19	45	CINDY PAOLA MARTINEZ RIVERA
5	11	YAMET HERRERA RAMOS	20	46	ANGEL SANTIAGO LIZ GRACIANO
6	13	EDILSON HERRERA RAMOS	21	47	JOSE ANIBAL GARCIA QUINTERO
7	14	JOSE ERBIN PEREA PEREA	22	48	DIEGO EDISON MARIN CUERVO
8	17	MARIA LIZMERY LOAIZA HERRERA	23	49	JOSE MIGUEL CARDENAS CARDENAS
9	18	LUIS ALBERTO VASQUEZ	24	50	MARIA NORMA BENITEZ COPETE
10	19	EDILEBER HERRERA MESA	25	52	MARIA EMILSE BENAVIDES PEREZ
11	20	LUZ MARINA JARAMILLO	26	56	FERNANDO VALENCIA ALVAREZ

Nuevo

Actividad 7.5: Una vez recibida por parte de VIVA correo con Lineamientos para la entrega y reporte de caracterizaciones SERVICIOS PUBLICOS DOCUMICILIARIOS SPD - MAGDALENA MEDIO, procedió nuevamente a organizar las 60 caracterizaciones enviadas anteriormente, teniendo en cuenta los LINEAMIENTOS establecidos.

Evidencia:



Gmail planeacion puertotriunfo-antioquia.gov.co <planeacion@puertotriunfo-antioquia.gov.co>

Lineamientos para la entrega y reporte de caracterizaciones SERVICIOS PUBLICOS DOCUMICILIARIOS SPD - MAGDALENA MEDIO

2 mensajes

MAURICIO MESA RESTREPO <jose.mesa@viva.gov.co> 5 de agosto de 2026 a las 9:53
Para: "planeacion puertotriunfo-antioquia.gov.co" <planeacion@puertotriunfo-antioquia.gov.co>
Cc: JUAN FERNANDO VALENCIA MARTINEZ <juan.valencia@viva.gov.co>, ANDRES ALONSO KLINGER URRUTIA <andres.klinger@viva.gov.co>

Buenos días

Por medio del presente, se informa que, por disposición de la Dirección, todas las caracterizaciones realizadas por los municipios y/o por el contratista operador deberán ser cargadas en la carpeta asignada por VIVA en OneDrive para tal fin.

Una vez efectuado el cargue de la información, se deberá remitir la respectiva notificación al correo electrónico andres.klinger@viva.gov.co, con copia a jose.mesa@viva.gov.co con el fin de garantizar el seguimiento y control de los avances reportados. Se debe notificar de la siguiente manera:

Cuadro: **MUNICIPIO - ID - NOMBRE - CEDULA**

Agradecemos dar estricto cumplimiento a esta directriz y asegurar la oportunidad y calidad de la información remitida.

Link: P_TRIUNFO

Instructivo para nombrar archivos:

1. La carpeta correspondiente a cada hogar deberá nombrarse de la siguiente manera: **ID_NOMBRE_APELLIDO** (en mayúsculas sostenidas) *Ejemplo: ID_001_PEDRO_RIOS_SOLARTE*
2. CARPETA DE CARACTERIZACIONES NO APTAS. Los soportes de las caracterizaciones que resulten **no aptas**, así como las correspondientes a **no ubicación** o **renuncia**, deberán cargarse en una carpeta denominada, **000_NO_APTAS.** Esta carpeta deberá ubicarse dentro de cada municipio.

Nombre	Estado
000_NO_APTOS	
ID_001_PEDRO_RIOS_SOLARTE	
ID_010_ANA_BEDOYA_MEA	
ID_111_ALBA_HERNANDEZ_RENDON	

3. PRESUPUESTO El archivo deberá nombrarse de la siguiente manera *Ejemplo:* **PTO_ID_001**
4. REGISTRO FOTOGRAFICO. Dentro de cada carpeta de caracterización deberá crearse una subcarpeta denominada: **REGISTRO_FOTOGRAFICO.**



planeacion puertotriunfo-antioquia.gov.co <planeacion@puertotriunfo-antioquia.gov.co> 12 de agosto de 2026 a las 15:29
Para: andres.klinger@viva.gov.co
Cc: MAURICIO MESA RESTREPO <jose.mesa@viva.gov.co>

Cordial saludo.

En atención a lo solicitado, nos permitimos informar que el Municipio de Puerto Triunfo realizó el respectivo cargue de la información requerida en el Link: P_TRIUNFO , correspondiente a un total de 59 familias

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido y facilitar el correspondiente seguimiento y control por parte de VIVA.

Agradecemos la atención y quedamos atentos a cualquier observación, requerimiento o información adicional que se considere necesaria.

Cordialmente,

[El texto citado está oculto]

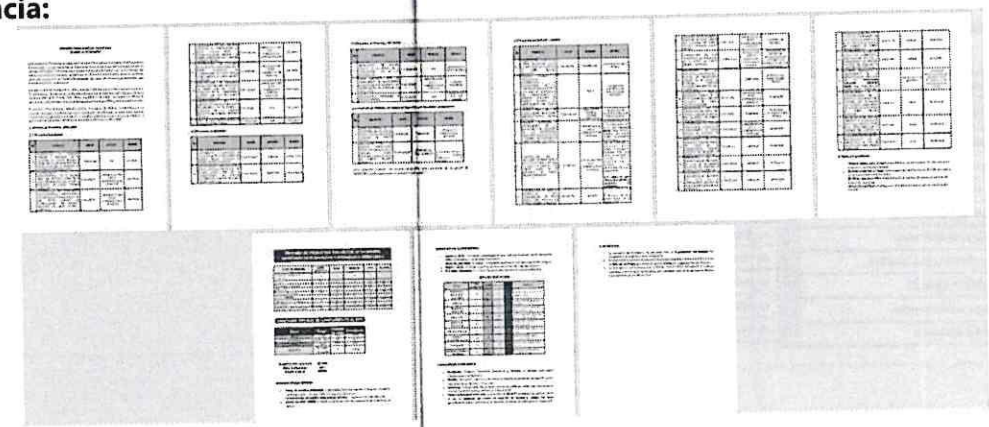
Alcaldía de PUERTO TRIUNFO

Juan Pablo Arboleda Laverde
Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial
(604) 835 20 60
Calle 10 #10-71, Piso 2
Palacio Municipal - Puerto Triunfo, Antioquia

ORDEN DE FAMILIAS CARACTERIZADAS CARGADAS EN DRIVE.xlsx
14K

Actividad 7.6: Realizó informe de las gestiones realizadas en la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial

Evidencia:



2.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	0	$ 26.500.000,00	0	$ 26.500.000,00
2. Adiciones	0	$ 13.250.000	0	$ 13.250.000
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	0	$ 39.750.000	0	$ 39.750.000
4. Anticipos	0	0	0	0
5. Recursos pagados / desembolsados	0	$ 31.800.000	0	$ 31.800.000
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	0	**$ 37.100.000**	0	**$ 37.100.000**
7. Recursos ejecutados	0	$ 37.100.000	0	$ 37.100.000
8. Recursos no ejecutados	0	$ 2.650.000	0	$ 2.650.000

3. CONTROL DE PAGOS O DESEBOLSOS

FORMA DE PAGO. El valor del presente contrato corresponde a la suma de VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 26.500.000,00) M/CTE. El Municipio de Puerto Triunfo pagará el valor del contrato de la siguiente manera: Luego del perfeccionamiento y una vez cumplidos los requisitos de ejecución, se suscribirá acta de inicio a partir del cual se cancelará mediante pagos parciales luego de la ejecución del contrato cada uno por la suma de $5.300.000, previa presentación por parte del contratista del informe de actividades, certificación del cumplimiento del objeto por parte del supervisor y comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL. Estos aportes deberán cumplir las previsiones legales y se liquidarán sobre el 40% del valor de la factura. El citado valor incluye el pago de las siguientes estampillas: i) Procultura 2%, ii) Proanciano 4%, iii) Predeporte 2.5 % iv) Reteica 1%, que el importe de las mismas se efectuará mediante retención sobre los pagos parciales o abonos en cuenta del contratista, pagos que se realizarán mediante la suscripción de actas parciales o fracción de mes de conformidad con el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	16/01/26	$ 26.500.000		0		

Adiciones		$ 13.250.000				$ 39.750.000
Pago No.1	16/02/26		$ 5.300.000			$ 34.450.000
Pago No. 2	16/03/26		$ 5.300.000			$ 29.150.000
Pago No. 3	15/04/26		$ 5.300.000			$ 23.850.000
Pago No. 4	15/05/26		$ 5.300.000			$ 18.550.000
Pago No. 5	16/06/26		$ 5.300.000			$ 13.250.000
Pago No. 6	15/07/26		$ 5.300.000			$ 7.950.000
Pago No. 7	14/08/26				$ 5.300.000	$ 2.650.000
TOTALES		$ 39.750.000	$ 37.100.000	0	$ 5.300.000	$ 2.650.000

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. **PAGO**: Según lo estipulado en la **CLAUSULA 6 VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE** $5.300.000 relacionada en el **Pago No. 7** de la tabla adjunta en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGO

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Mala calidad de la prestación del servicio.	Contratista	El contratista deberá estar capacitado para	El supervisor realiza el seguimiento de las

		prestar un buen servicio.	actividades realizadas por el contratista.

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

N/A

Para constancia, se firma la presente acta:

Nombre: JUAN PABLO ARBOLEDA LAVERDE
SUPERVISOR/INTERVENTOR